ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 (pesos)

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo en efectivo y equivalente al 31 de diciembre de 2018, corresponde a adeudos por pagar a proveedores, de impuestos y retenciones y a la disponibilidad final del ejercicio.

Cuenta	Concepto	2018	2017
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	10,932,136	4,603,440
	Total	10,932,136	4,603,440

FUENTE: Archivo General de la Nación

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2018, el Archivo General de la Nación (AGN) presenta cuentas por cobrar y por comprobar, las cuales están representadas por comprobación de gastos y pasajes locales e ingresos por recuperar sobre prestación de servicios devengados, como se indica:

Cuenta	Concepto	2018	2017
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a corto plazo	6,891,705	398
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	378,400
	Total	6,891,705	378,798

FUENTE: Archivo General de la Nación

Dentro de sus actividades del AGN, está la de vigilar y promover la cultura archivística, por lo que imparte capacitación mediante talleres y asesorías a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, de los cuales se obtienen recursos propios. Derivado al programa de capacitación que se implementó durante el ejercicio 2018, se llevó a cabo la impartición de diversos cursos, talleres y acompañamientos sobre gestión documental, instrumentos y administración con diversos organismos de la administración pública, los cuales al cierre del periodo no habían sido liquidados en su totalidad, lo que representa los ingresos por recuperar como se detallan a continuación:

Cuentas por Cobrar a corto plazo		
Clientes Varios		6,874,938
INFONACOT	6,031,067	
Secretaría de Educación Pública	453,387	
Secretaría de Gobernación OADPRS	120,748	
Gobierno del Estado de Chihuahua	115,710	
Instituto del Fondo Nacional Para el Consumo de los Trabajadores	96,200	
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	57,826	
Cuentas por Cobrar		16,767
Cuentas por Cobrar a Recursos Fiscales	16,767	
Total		6,891,705

FUENTE: Archivo General de la Nación

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (ALMACENES)

El AGN, es una Entidad Paraestatal no Financiera y no Empresarial, su inventario es de bienes de consumo, por lo cual, no considera en el activo circulante, materias primas para su transformación, como tampoco aplica un sistema de costeo.

Derivado del levantamiento físico del inventario de bienes de consumo en la entidad, la cuenta del Almacén refleja un saldo de: 1,633,939 pesos al 31 de diciembre de 2018.

INVERSIONES FINANCIERAS

El AGN no tiene en sus activos circulantes inversiones financieras en fideicomisos que se deban reportar.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

De acuerdo a la normatividad de la Contabilidad Gubernamental, el mobiliario, equipo de administración y obra pública capitalizable, se registra al costo de adquisición, transferencia o donación, según corresponda.

Los bienes muebles e Inmuebles en el Activo no Circulante se relacionan en los siguientes conceptos:

Cuenta	Concepto	2018	2017
1.2.4.1	Muebles de Oficina y Estantería	109,091,557	107,528,557
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	83,444	83,444
1.2.4.3	Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	68,912,576	68,912,576
1.2.4.4	Equipo de Transporte para Servicios Administrativos	985,424	985,424
1.2.4.5	Equipo de Seguridad	66,500	66,500
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,436,896	24,436,896
1.2.4.7	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	6,331,817	6,331,817
	Subtotal:	209,908,214	208,345,214
1.2.5	Activos Intangibles	7,746,003	7,746,003
	Subtotal:	7,746,003	7,746,003
1.2.3.1	Terrenos	81,054,067	81,054,067
1.2.3.3	Edificios no habitacionales	1,040,061,131	895,064,128
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	44,997,003
	Subtotal	1,121,115,198	1,021,115,198
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumuladas de Bienes e Intangibles	-142,847,691	-118,402,238
	Total:	1,195,921,724	1,118,804,177

FUENTE: Archivo General de la Nación

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, de conformidad con la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada en el DOF del 15 de agosto de 2012.

El costo de la obra pública incluye la construcción, supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, observando los lineamientos aplicables en cada caso.

La Obra Pública Capitalizable del AGN es la ejecutada durante los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; periodo en que concluyeron los trabajos estructurales y de obra civil con instalaciones y acabados del Edificio de Laboratorios, Edificio de Acervos y Conjunto

Histórico por lo que se refleja un saldo de 1,040,061,131 pesos en la cuenta de edificios no habitacionales del activo no circulante. La transferencia del saldo de Obra Pública al Edificio se efectúo en el mes de diciembre lo correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, posterior a la entrega recepción de los trabajos.

Al 31 de diciembre de 2018 el AGN cuenta en sus activos no circulantes con bienes intangibles que ascienden a \$7,746,003 pesos.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

El AGN al 31 de diciembre de 2018, no opera inventarios de bienes de producción, por lo cual, no reconoce estimaciones por deterioros, ni cuenta con créditos a largo plazo para la estimación de cuentas incobrables.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

El AGN al 31 de diciembre de 2018, presenta cuentas por pagar a corto plazo, por la cantidad de 8,735,852 pesos, representadas por adeudos no cubiertos a proveedores por servicios devengados durante el mes de diciembre, retenciones y contribuciones por enterar, y pagos por baja de personal.

Cuenta	Concepto	2018	2017
2.1.1.2	Proveedores	1,310,800	1,253,077
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones a Pagar a Corto Plazo	4,417,946	2,227,482
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,007,106	8,900
	Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,735,852	3,489,459
2.1.5.1	Ingresos cobrados por adelantado	0	27
2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	2,303,188
	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	o	2,303,215
	Total Pasivo	8,735,852	5,792,674

FUENTE: Archivo General de la Nación

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE LA GESTIÓN

Del presupuesto modificado durante el ejercicio 2018, se recibieron asignaciones del Subsidio Federal por la cantidad de 113,146,680 pesos para Gastos de Operación.

Se registraron Recursos Propios por venta de bienes, servicios y otros ingresos por 21,751,749 pesos; de los cuales se captaron 15,825,075 pesos en las cuentas bancarias del AGN; 5,876,821 pesos como Ingresos gravados facturados por cobrar a recuperarse durante los primeros meses del Ejercicio 2019, 49,850 pesos correspondientes al registro de la factura A-3082 de la cual se duplico la facturación del servicio por lo que se generara nota de crédito en el mes de Enero 2019 para cancelar el ingreso; y 3 pesos por ingresos no identificados.

Así mismo, se obtuvieron intereses y otros ingresos financieros por la cantidad de 591 pesos; Otros ingresos y beneficios varios por la cantidad de 1,270,436 pesos.

Lo que representa un total de ingresos contables por la cantidad de: 136,169,456 pesos.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

El Resultado de Operación (Gastos de operación), sumó la cantidad de 129,967,024 pesos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Concepto de Gastos	Recursos Fiscales y Propios
Servicios Personales	71,148,571
Materiales y Suministros	2,745,884
Servicios Generales	53,804,869
Transferencias al Exterior	2,267,700

FUENTE: Archivo General de la Nación

Al 31 de diciembre de 2018 se presentan Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios provenientes de la Depreciación y Amortización de bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como disminución de almacén de materiales y bienes de consumo, resultantes durante el ejercicio, por la cantidad de 24,445,452 pesos.

Concepto de Gastos	Recursos Fiscales y Propios
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	24,445,452

FUENTE: Archivo General de la Nación

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Patrimonio del AGN se integra por las aportaciones de capital que le son asignados conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (capítulos 5000 y 6000) del ejercicio 2018, el cual asciende a un total de 1,304,085,080 pesos; está conformado de las aportaciones de ejercicios anteriores por 1,196,922,060 pesos, el capital por donación por 7,163,023 pesos que incluye el incremento de bienes muebles donados por parte de la empresa Family Search International y lo aportado por la Federación en 2018 para obra pública y adquisición de mobiliario y equipo para el equipamiento del nuevo edificio del AGN, por un saldo total de 99,999,997 pesos.

Menos el resultado de ejercicios anteriores por la cantidad de 113,999,478 pesos y la disminución del déficit por la cantidad de 18,423,020 pesos del periodo actual y el Reevalúo de Bienes Inmuebles por la cantidad de 34,801,070 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes por 10,932,136 pesos se integra de la siguiente forma:

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	2018	2017
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	-18,243,020	-30,077,726
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	24,445,455	31,827,805
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	126,261	-1,664,246
Incremento Neto en el Ejercicio del Efectivo	6,328,696	85,833
Efectivo y Equivalentes al inicio del ejercicio	4,603,440	4,517,607
Efectivo y Equivalentes al final del ejercicio	10,932,136	4,603,440

FUENTE: Archivo General de la Nación

El flujo de efectivo por actividades de operación durante el ejercicio 2018, corresponde a las transferencias y asignaciones recibidas por la Federación y la captación de recursos propios, menos el total de gastos de operación de la entidad y la depreciación de edificios y bienes muebles del AGN durante el ejercicio, de acuerdo con lo siguiente:

Concepto	Importe	_
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	21,751,749	=
Transferencias y Asignaciones del Sector Público	113,146,680	
Otros Ingresos y Beneficios	1,271,027	
Origen		136,169,456
Servicios Personales	71,148,571	
Materiales y Suministros	2,745,884	
Servicios Generales	53,804,869	
Transferencias al Exterior	2,267,700.4	
Concepto	Importe	· _
Otras Aplicaciones de Operación	24,445,452	_
Aplicación	-	154,412,476
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operacio	ón	-18,243,020

FUENTE: Archivo General de la Nación

El Flujo de efectivo por actividades de Inversión, corresponde a las aportaciones del Gobierno Federal para la ejecución de las obras del nuevo edificio del AGN y remodelación de las instalaciones actuales. De igual manera, se incluye la donación de bienes muebles y equipo de cómputo recibida en el Ejercicio 2018 por parte de la empresa Family Search International. Así mismo, se integra en este rubro la aplicación de las depreciaciones y amortizaciones de los bienes inmuebles, muebles e intangibles durante el presente ejercicio.

Concepto	Importe	_
Transferencias de Capital Recibidas	100,000,000	=
Superavít/Déficit por Donación	1,563,000	
Origen		101,563,000.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	94,513,552	
Bienes Muebles	-15,244,338	

Otras Aplicaciones de Inversión	-2,151,669	
Aplicación		77,117,545
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión		24,445,455

FUENTE: Archivo General de la Nación

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestar	ios y Contables	
1. Ingresos Presupuestarios	_	72,174,402
2. Más Ingresos Contables no Presupuestales	-	163,995,051
Conciliación entre los Ingresos Presupuestario	os y Contables	
Incremento por variación de almacén	0	
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros Ingresos y beneficios varios	1,271,027	
Otros ingresos contables no presupuestarios	162,724,024	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		99,999,997
Productos de capital	99,999,997	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamiento	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		136,169,456

Ingresos del Estado de Resultados		
Asignaciones para Gastos de Operación	113,146,680	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	21,751,749	
Otros Ingresos y beneficios	1,270,436	
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	591	

Ingresos del Estado de Resultados

136,169,456

FUENTE: Archivo General de la Nación

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. Total de egresos (presupuestarios)		72,174,402
Menos egresos presupuestarios no contables	_	99,999,997
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos Biológicos	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	99,999,997	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		154,412,476
Otros gastos contables no presupuestales	157,792,619	
Otros gastos	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
Disminución de inventarios	0	
Provisiones	0	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	24,445,452	
3. Más gastos contables no presupuestales		182,238,071
Otros egresos presupuestales no contables	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	

Gastos del Estado de Resultados		
Servicios personales	71,148,571	
Materiales y suministros	2,745,884	
Servicios generales	53,804,869	
Transferencias al Exterior	2,267,700	

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	24,445,452	
Gastos del Estado de Resultados	-	154,412,476

FUENTE: Archivo General de la Nación

FUENTE: Archivo General de la Nación

Precisiones a la Conciliación Presupuestaria - Contable

Derivado al proceso de cambio de administración, se tuvieron problemas para la validación de las modificaciones presupuestales ante Secretaria de Hacienda y Crédito Publico mediante la Plataforma MAPE, razón por las cifras presupuestales reflejan únicamente los importes de ingresos y egresos con base al presupuesto original autorizado.

Por lo anterior, se englobaron las cifras realmente devengadas en los conceptos de ingresos y egresos contables no presupuestales, cifras que se detallan a continuación:

Concepto	Importe
Arrendamiento	40,178
Donativos	54,790
Ingresos por Gastos Indirectos de Talleres	46,880
Proyecto Iberarchivos ADAI2016/121	115,400
Recuperación de Seguros	997,817
Ventas Librería, Diferencias en depósitos de clientes, Depósitos no identificados	15,371
Total Otros Ingresos y beneficios varios	1,270,436

Concepto	Importe
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Ingresos Excedentes)	19,251,749
Ampliaciones al Presupuesto Original de Recursos Fiscales	43,470,910

Concepto	Importe
Ampliación para Obra Publica 2018	99,999,997
Reintegro pendiente al cierre del ejercicio	1,368
Total Otros ingresos contables no presupuestarios	162,724,024

FUENTE: Archivo General de la Nación

Concepto	Importe
Gastos sobre ingresos excedentes de Fondos Propios no autorizados en MAPE	12,549,136
Gastos sobre Recursos Fiscales no autorizados en MAPE	43,470,910
Salidas de almacén de compras de ejercicios anteriores	1,772,576
Obra pública en bienes propios	99,999,997
Total Otros gastos contables no presupuestales	157,792,619

FUENTE: Archivo General de la Nación

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

CONTABLES:

El saldo en cuentas de orden contable se integra por los conceptos:

7331-7341 Fianzas y Garantías con un saldo de 444,000,762 pesos; que corresponde a fianzas de cumplimientos obligaciones contractuales por servicios de Obra Pública y otros Gastos Fijos.

7411-7421 Demandas Laborales en Proceso de Resolución por Autoridad competente por la cantidad de 17,928,060 pesos

7611-7621 Bienes bajo contrato de concesión por la cantidad de 5,462 pesos

7682-7692 Custodia de bienes artísticos por 9 pesos

7683-7693 Custodia de bienes históricos por la cantidad de 1 pesos

Presupuestarias:

En cuentas de orden presupuestarias, al 31 de diciembre de 2018 se integran del Presupuesto de Ingresos y Egresos en los diferentes momentos contables y presupuestales.

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. INTRODUCCIÓN

El Archivo General de la Nación es un organismo descentralizado, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, rector de la archivística nacional y entidad central de consulta del Poder Ejecutivo Federal en la administración de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal.

Es importante destacar que el pasado 15 de junio de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General de Archivos, cuyo objetivo es establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación.

Con la expedición de esta Ley, el Archivo General de la Nación, dejará de ser un órgano sectorizado de la Secretaría de Gobernación y adquirirá autonomía técnica y de gestión con patrimonio propio a partir del año 2019.

Del 27 al 29 de noviembre de 2017, fue organizada en México la reunión archivística mundial, por los integrantes del Consejo Internacional de Archivos (ICA) y la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), donde se acordó la lucha por el libre acceso a la documentación de dominio público, se refrendó el acuerdo del Congresos de Archivos XX, celebrado en Seúl, Corea del Sur, en septiembre de 2016 y se agregó siete nuevos compromisos, donde se destaca que los archivos, tienen en ellos el manejo de la información para el bien público, el desarrollo actual de las políticas de información documental y el impacto que el acceso a la información está teniendo en las sociedades.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El estado económico y financiero del Archivo General de la Nación se integra con los recursos presupuestales que le son asignados conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente. El presupuesto original del Archivo General de la Nación para el ejercicio 2018 ascendió a 72,174,402 pesos: conformado por 69,674,402 pesos de Recursos Fiscales y 2,500,000 pesos estimados para Recursos Propios.

Durante el transcurso del año, la Coordinadora de Sector (SEGOB) realizó apoyos significativos, permitiendo realizar algunos servicios de mantenimiento y adquisición de materiales, además de la continuidad de la obra pública del Nuevo Anexo Técnico y Remodelación de las Instalaciones actuales, así como el equipamiento en tecnologías. Así mismo, se registró una recaudación mayor del ingreso por la venta de servicios, cursos e impartición de talleres que lleva a cabo el AGN de acuerdo a sus atribuciones; así como por las aportaciones que reciba de otras Instituciones o Dependencias del Gobierno Federal derivado de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

De los recursos aprobados para el ejercicio del Gasto de Operación e Inversión durante el ejercicio en cuestión, se han adquirido derechos, bienes y servicios, bajo la legalidad correspondiente.

III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

ANTECEDENTES LEGALES E HISTÓRICOS:

El AGN, es un órgano descentralizado de la Secretaría de Gobernación, la cual tiene la misión de resguardar los documentos fundamentales del Estado Mexicano, así como sus antecedentes históricos, la documentación procede de instituciones gubernamentales y entidades privadas de la novohispana y del periodo nacional que inicio en el año de 1821. La cual está organizada en fondos, destaca dentro de sus registros más antiguos del siglo XVI hasta el año 2018.

Así mismo funge como el rector de la Archivística en México, cuyo objetivo es la de preservar, incrementar y difundir el patrimonio nacional.

El 23 de enero de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Archivos (LFA), en su TÍTULO SEXTO, Capítulo I, Art.41 se decreta que "El Archivo General de la Nación es el organismo descentralizado rector de la archivística nacional y entidad central de consulta del Ejecutivo Federal en la administración de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Gobernación con Acuerdo publicado en el DOF, el 30 de Abril del mismo año.

El 15 de junio de 2018, se publicó en el DOF la Ley General de Archivos, donde de conformidad al LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO I, se decreta que El Archivo General de la Nación es el organismo descentralizado rector de la archivística nacional y El Archivo General es la entidad especializada en materia de archivos, que tiene por objeto promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de la Nación, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo; así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Con la expedición de esta Ley, el Archivo General de la Nación, dejará de ser un órgano sectorizado de la Secretaría de Gobernación y adquirirá autonomía técnica y de gestión con patrimonio propio a partir del año 2019.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Objeto del Archivo General de la Nación es la de garantizar y preservar la eficaz operación del ciclo de vida patrimonial documental nacional, promover la administración eficiente de los archivos públicos, difundir el acervo documental de la nación y fomentar la investigación en materia archivística

MISIÓN Y VISIÓN

Preservar, difundir e incrementar el patrimonio documental de México y promover la organización de archivos administrativos actualizados, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo y contribuir a la transparencia en el ejercicio del poder público.

Un Archivo General de la Nación rector de la archivística en México y líder en su tipo en América Latina. Protagonista en la promoción y evaluación del desarrollo archivístico y con sólidos mecanismos de preservación, ordenamiento y resguardo de los acervos históricos del Poder Ejecutivo Federal de conformidad con las mejores prácticas institucionales.

PRINCIPALES ACCIONES:

- I. Fungir, mediante su titular, como presidente del Consejo Nacional
- II. Organizar, conservar y difundir el acervo documental, gráfico, bibliográfico y hemerográfico que resguarda, con base en las mejores prácticas y las disposiciones jurídicas aplicables
- III. Elaborar, actualizar y publicar en formatos abiertos los inventarios documentales de cada fondo en su acervo
- IV. Fungir como órgano de consulta de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal en materia archivística
- V. Llevar a cabo el registro y validación de los instrumentos de control archivístico de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal
- VI. Emitir el dictamen de baja documental o de transferencia secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, los cuales se considerarán de carácter histórico
- VII. Autorizar, recibir y resguardar las transferencias secundarias de los documentos de archivo con valor histórico producidos por el Poder Ejecutivo Federal
- VIII. Analizar la pertinencia de recibir transferencias de documentos de archivo con valor histórico de sujetos obligados distintos al Poder Ejecutivo Federal
- IX. Recibir transferencias de documentos de archivo con valor histórico de sujetos obligados distintos al Poder Ejecutivo Federal
- X. Analizar y aprobar, en su caso, las peticiones de particulares que posean documentos y soliciten sean incorporados de manera voluntaria a acervos del Archivo General
- XI. Establecer técnicas de reproducción que no afecten la integridad física de los documentos
- XII. Proveer, cuando los documentos históricos presenten un deterioro físico que impida acceder a ellos directamente, su conservación y restauración que permita su posterior reproducción que no afecte la integridad del documento
- XIII. Desarrollar investigaciones encaminadas a la organización, conservación y difusión del patrimonio documental que resguarda
- XIV. Emitir dictámenes técnicos sobre archivos en peligro de destrucción o pérdida, y las medidas necesarias para su rescate
- XV. Establecer mecanismos de cooperación y asesoría con otras instituciones gubernamentales y privadas
- XVI. Publicar y distribuir obras y colecciones para apoyar el conocimiento de su acervo, así como para promover la cultura archivística, de consulta y aprovechamiento del patrimonio documental de la Nación
- XVII. Diseñar e implementar programas de capacitación en materia de archivos
- XVIII. Promover la incorporación de la materia archivística en programas educativos de diversos niveles académicos

- XIX. Definir el procedimiento para el acceso a los documentos contenidos en sus archivos históricos
- XX. Custodiar el patrimonio documental de la Nación de su acervo
- XXI. Realizar la declaratoria de patrimonio documental de la Nación
- XXII. Realizar la declaratoria de interés público respecto de documentos o archivos privados
- XXIII. Otorgar las autorizaciones para la salida del país de documentos considerados patrimonio documental de la Nación
- XXIV. Coadyuvar con las autoridades competentes, en la recuperación y, en su caso, incorporación a sus acervos de archivos que tengan valor histórico
- XXV. Expedir copias certificadas, transcripciones paleográficas y dictámenes de autenticidad de los documentos existentes en sus acervos
- XXVI. Determinar los procedimientos para proporcionar servicios archivísticos al público usuario
- XXVII. Brindar asesoría técnica sobre gestión documental y administración de archivos
- XXVIII. Coadyuvar en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas en materia de archivos o vinculadas a la misma
- XXIX. Fomentar el desarrollo profesional de archivólogos, archivónomos y archivistas, a través de convenios de colaboración o concertación con autoridades e instituciones educativas públicas o privadas, nacionales o extranjeras
- XXX. Proporcionar los servicios complementarios que determinen las disposiciones reglamentarias y demás disposiciones jurídicas aplicables
- XXXI. Suscribir convenios en materia archivística en el ámbito nacional e internacional, en coordinación con las autoridades competentes en la materia
- XXXII. Coordinar acciones con las instancias competentes a fin de prevenir y combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental de la Nación
- XXXIII. Organizar y participar en eventos nacionales e internacionales en la materia

RÉGIMEN JURÍDICO Y FISCAL

El Archivo General de la Nación, de conformidad con el Articulo 104 de la Ley General de Archivos El Archivo General es un organismo descentralizado no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objeto y fines; su domicilio legal es en la Ciudad de México. De acuerdo con el Octavo Transitorio de la citada Ley, permaneció sectorizado a la Secretaria de Gobernación hasta el 31 de diciembre de 2018, a partir del 1 de enero de 2019, se incluirá dentro de la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Paraestatal como no sectorizado.

El Régimen Fiscal aplicable al AGN, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines no Lucrativos, conforme al Título III, Art. 102, tercer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo que solo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación soporte que reúna los requisitos fiscales, en el ejercicio del gasto, conforme a los términos del Código Fiscal de la Federación Art. 29 y 29-A; tampoco acredita el Impuesto al Valor Agregado, conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación" y a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, apartado IV), toda vez que los valores de Activos y Pasivos se establece la

determinación del costo de adquisición considerándose cualesquiera otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición, los cuales se presentan como costos acumulados.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

De conformidad con el Artículo 8 del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación, para el despacho y cumplimiento de los asuntos de su competencia, el Archivo

General contará con la siguiente estructura orgánica:

- I. El Órgano de Gobierno;
- II. La Dirección General, que tendrá adscritas las siguientes Áreas:
 - a) Dirección General Adjunta de Administración;
 - b) Dirección de Asuntos Jurídicos;
 - c) Dirección del Sistema Nacional de Archivos;
 - d) Dirección del Archivo Histórico Central;
 - e) Dirección de Publicaciones y Difusión;
 - III. La Dirección General Adjunta de Administración, que tendrá adscritas las siguientes Áreas:
 - a) Dirección de Administración;
 - b) Dirección de Desarrollo Institucional;
 - c) Dirección de Tecnologías de la Información.
- IV. El Consejo Académico Asesor;
- V. El Consejo Editorial;
- VI. El Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal, y
- VII. El Órgano Interno de Control.

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para mostrar una presentación razonable en la situación financiera del AGN, se utilizan las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el mismo Sector Federal (MCGSPF), en el cual, se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado con el aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable

(CONAC); las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas del MCGSPF, que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal, los cuales han sido desarrolladas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, como área rectora federal en materia de contabilidad gubernamental.

Y en apego a lo que establece el artículo 55 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, se rinden los informes financieros del AGN para la presentación en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

POSTULADOS BÁSICOS.

Los Estados Financieros y la información que emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de confiabilidad, utilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a atributos asociados a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestal y contable, reconociendo todas las transacciones, transformaciones internas y otros eventos económicos que afectan a la entidad; muestra amplia y claramente la información financiera y de resultados, reflejando los aspectos importantes de la entidad. Reconoce la aplicación de los momentos contables, fuentes de financiamiento y el registro presupuestario (ingresos y gastos), compuesto por los recursos asignados para el logro de sus fines, conforme a los derechos y obligaciones del AGN; la consolidación de la situación financiera y de resultados están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional.

Los Estados Financieros del AGN, están apegados a las Normas de Información Financiera Gubernamental, la Ley de Contabilidad Gubernamental, al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal y disposiciones aplicables.

VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, toda vez que de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04), nos encontramos ante un entorno económico no Inflacionario, porque la inflación es poco importante y se considera controlada en el país; es decir, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es de 15.69%, menor del 26.0% o del 0.8% promedio anual, que es la considerada en un entorno económico inflacionario.

Los gastos se reconocen y registran en el momento en que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciban. Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 05), sobre el reconocimiento de las Obligaciones Laborales para el retiro de los trabajadores.

Derivado del proceso de descentralización, el Archivo General de la Nación se continúa administrando por el Apartado "B" del artículo 123 Constitucional; por lo tanto, las obligaciones de Pensión son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

VII. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El AGN, no reporta activos en moneda extranjera.

VIII. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Activo Circulante

CONCEPTO	2018	2017
Efectivo y Equivalentes	10,932,136	4,603,440
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	6,891,705	378,798
Almacenes	1,633,939	3,405,147

FUENTE: Archivo General de la Nación

De acuerdo con las normas de contabilidad gubernamental, la inversión en Inmuebles, Mobiliario y Equipo, se registran a su costo de adquisición o construcción que corresponda.

CONCEPTO	2018	2017
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	1,121,115,198	1,021,115,198
Bienes Muebles	209,908,214	208,345,214
CONCEPTO	2018	2017
	7,746,003	7,746,003
Activos Intangibles	7,740,003	7,7 10,000

FUENTE: Archivo General de la Nación

Los bienes muebles e inmuebles presentan las siguientes conciliaciones al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo al levantamiento de inventario.

Descripción	Saldo Contable	Inventario
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	1,121,115,198	1,121,115,198
Bienes Muebles	209,908,214	209,908,214

FUENTE: Archivo General de la Nación

La Depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente de su compra, de conformidad con las siguientes tasas de depreciación:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

FUENTE: PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, DIARIO OFICIAL 15 de agosto de 2012

IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información a revelar.

X. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El comparativo de ingresos propios por venta de servicios, de los ejercicios 2018 - 2017 es el siguiente:

CONCEPTO	2018	2017
Ingresos por ventas	21,751,749	3,872,647

FUENTE: Archivo General de la Nación

XI. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Archivo General de la Nación, no tiene ningún tipo de financiamiento crediticio. Los saldos que emanan del Estado Analítico de pasivos son los correspondientes al circulante a corto plazo:

CONCEPTO	IMPORTE
Proveedores a corto plazo	1,310,800
SAR	894,378
Impuesto sobre Nóminas	211,757
IVA Retenido	12,153
CONCEPTO	IMPORTE
ISR S/Honorarios Profesionales	11,394
ISR por Sueldos y Salarios	1,228,085
IVA por pagar	1,111,913
IVA Trasladado No Cobrado	948,266
Otras cuentas por pagar a corto plazo	3,504
Cuenta por Pagar Recursos Propios	16,767
Cuentas por Pagar Nómina	2,986,835
Total, Pasivo Circulante	8,735,852

FUENTE: Archivo General de la Nación

Del cuadro anterior, las Cuentas por Pagar de Nomina por un importe de 2,986,835 pesos, se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Laudo del juicio laboral 56/2014 Elizabeth Martínez Hernández	235,291
Laudo del juicio laboral 56/2014 Eder Sohe Butista Alday	218,533
Laudo del juicio laboral 56/2014 Jose Luis Escalante Hernandez	203,067
Laudo del juicio laboral 56/2014 Eva Ordaz Lira	187,200
Laudo del juicio laboral 56/2014 Nelly Hernández Canchola	203,067
Laudo del juicio laboral 555551/10 Sergio Ignacio Ortiz Camacho	1,397,809
Nómina 1er Qna. dic. de Víctor Manuel Rodríguez	5,685
Nómina 2da Qna. dic. de Víctor Manuel Rodríguez	8,951
Impuesto sobre Nómina	158,840
ISR del Convenio de terminación laboral de María de las Mercedes de Vega Armijo	368,392
Total Cuentas por Pagar Nómina	2,986,835

FUENTE: Archivo General de la Nación

XII. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información a revelar.

XIII. PROCESO DE MEJORA

- Principales Políticas de control interno
- ➤ La contabilidad deberá contener registros principales y auxiliares que muestren los avances contables y presupuestarios, a fin de permitir el seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto público y el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.
- > El registro contable se realizará con base en el ejercicio del presupuesto; mismo que incluirá: cuentas por liquidar certificadas; reclasificaciones; altas y bajas por concepto de donaciones y transferencias; ampliaciones, reducciones líquidas o compensadas y avisos de reintegro del ejercicio en curso y de años anteriores.
- > La información financiera deberá contener el estado de la situación financiera del ejercicio del presupuesto de egresos y reflejar de manera desagregada la información financiera de la entidad.
- > La integración de los estados financieros debe contener información conciliada con el presupuesto, así como la información de la balanza de comprobación acumulada.

- Las notas a los estados financieros deberán revelar cualquier evento interno o externo que afecte la posición financiera y patrimonial de los entes públicos.
- > Medidas de desempeño financiero, metas y alcance
- El Archivo General de la Nación, compone su presupuesto conforme a las disposiciones específicas para la integración del anteproyecto del presupuesto de cada ejercicio fiscal; verificando que su información esté vinculada a sus metas e indicadores, que permitirán su posterior evaluación y rendición de cuentas.
- La eficiencia en la captación de Ingresos Propios ha superado la meta, contribuyendo a mejorar los servicios a los diferentes usuarios de la información que resguarda, así como los procesos de restauración, conservación y digitalización de los archivos históricos y de la Administración Pública Federal.

XIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

PRECIOS POR BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTA EL AGN

El AGN presta diversos servicios aprobados por el Órgano de Gobierno, de los cuales obtiene un beneficio financiero que contribuye a mejorar sus procesos de restauración, conservación, digitalización y difusión de archivos históricos. De conformidad al Listado de precios y tarifas de los bienes y servicios que proporciona el Archivo General de la Nación autorizado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 06 de noviembre de 2018, se detalla a continuación:

1 Talleres educativos. 2 Talleres educativos. Material didáctico Taller tipo I 3 Talleres educativos. Material didáctico Taller tipo II 4 Talleres educativos. Material didáctico Taller tipo III 5 Uso de imagen de los acervos que resguarda el AGN 6 Capacitación a instituciones en procesos técnicos archivísticos 7 Taller de capacitación en procesos técnicos archivísticos de 10 horas 8 Taller de capacitación en procesos técnicos archivísticos de 12 horas 9 Taller de capacitación en procesos técnicos archivísticos de 15 horas 10 Taller de capacitación en procesos técnicos archivísticos de 20 horas

Nombre del bien o servicio Asesoría en procesos técnicos archivísticos 12 Material didáctico y servicio de café en: capacitación en procesos técnicos archivísticos y en asesorías en procesos técnicos archivísticos Certificación, de distinta unidad documental simple o compuesta de los acervos que resguarda el AGN (legajo, volumen, expediente, mapa, foto, plano) Reproducción certificada a color de Unidad documental simple (foto, plano, mapa, foja) de acervos digitalizados Reproducción, para certificación, de Unidad Documental compuesta (legajo, volumen, expediente, libro y Diario Oficial de la Federación –DOF-) Impresión simple en papel de archivos consultados en formato digital o microfilmados. 17 Impresión simple de publicaciones periódicas en Biblioteca "Ignacio Cubas" Reposición de credencial Reproducción digital de rollo de microfilm de 16.5 ms 20 Digitalización de archivo TIFF de 72 DPI primera foja de Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja) Digitalización de archivo TIFF de 72 DPI foja adicional de la misma Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja) 22 Digitalización de archivo TIFF de 300 DPI primera foja de Unidad documental simple (foto, plano, mapa, foja) 23 Digitalización de archivo TIFF de 300 DPI foja adicional de la misma Unidad documental simple (foto, plano, mapa, foja) 24 Digitalización de archivo TIFF de 600 DPI de Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja) 25 Digitalización de archivo TIFF de 600 DPI foja adicional de la misma Unidad Documental Simple (foto, plano, mapa, foja) Reproducción digital de rollo de microfilm de 16.5 ms

XV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Búsqueda de referencias documentales

INGRESOS DEVENGADOS NO RECAUDADOS (CUENTAS POR COBRAR)

Durante el ejercicio 2018 se devengaron conforme a ingresos facturados la cantidad de 23,022,776 pesos; sin embargo, se generará nota de crédito en el mes de enero 2019 para cancelar el ingreso por 49,850 pesos correspondientes al registro de la factura A-3082 de la cual se duplico la facturación del servicio; así mismo resultaron 3 pesos como ingresos no identificados; dando un saldo real de ingresos devengados al cierre del Ejercicio 2018 por 22,972,923 pesos.

Del importe devengado únicamente se recaudaron 17,096,102 pesos, y se cerró el ejercicio con una cartera de Ingresos facturados por cobrar de 5,876,821, los cuales se recaudarán durante los primeros 3 meses del ejercicio 2019, debiéndose realizar las adecuaciones correspondientes sobre los ingresos devengados en 2018 y conforme a los importes a recuperarse en 2019 como excedentes al presupuesto del ejercicio.

XVI. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

XVII. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: SIMÓN ANDRÉS MEDINA DELGADILLO

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Vo.Bo.: JORGE BRAULIO DÁVILA VILLARRUEL

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN